



**ACTA Nro. 001 – 2023**

**SESIÓN INAUGURAL DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, CELEBRADA EL DOMINGO 14 DE MAYO DEL 2023.**

En el Coliseo de Deportes de la ciudad y cantón El Chaco, el domingo catorce de mayo del dos mil veinte y tres, a las 09H17' minutos se inicia la sesión inaugural de Concejo, presidida por el Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo Alcalde del GAD Municipal del cantón El Chaco. En esta sesión se cuenta con la presencia de los señores concejales: Srta. Concejala Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Sr. Concejál Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Señor Concejál Doctor Fernando Geovanny Machado Maliza, Sra. Concejala Ingeniera Cecibel Mercedes Parión Tandayamo y Srta. Concejala Ingeniera Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Actúa la señora Licenciada Linda Roxana Aguirre Ango, en calidad de Secretaria AD-HOC de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Chaco. La sesión se desarrolla de la siguiente manera:

**Sr. Rodrigo Acuña.** - Estimadas Autoridades y ciudadanía en general vamos a dar inicio a la sesión inaugural de la administración 2023-2023, con el Himno Nacional de la Republica del Ecuador interpretado por la Orquesta Sinfónica Infanto Juvenil del GAD municipal del cantón El Chaco.

**Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, Alcalde.** - En uso de las atribuciones que me confiere la Ley, me permito designar como Secretaria Ad – Hoc, a la Lic. Linda Roxana Aguirre Ango, funcionaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. Por lo tanto solicito tome posesión de su cargo para llevar adelante la presente sesión inaugural y proceda con el orden del día:

**Secretaria.-** Orden del día de acuerdo a la convocatoria establecida

1. **Himno Nacional del Ecuador;**
2. **Designación del Secretario/a AD-HOC;**
3. **Constatación del Quórum.**
4. **Instalación de la sesión.**
5. **Intervención del Abogado Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, constituyendo al Nuevo Concejo Municipal;**
6. **Elección del Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco;**
7. **Elección de la Secretaria o Secretario General y de Concejo;**
8. **Discurso de orden por parte del Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón El Chaco.**
9. **Himno al Cantón El Chaco; y,**
10. **Clausura.**

**Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, Alcalde.** - Señora Secretaria proceda con el tercer punto del orden del día.



**TERCERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM. - Secretaria.** - Luego del proceso electoral llevado a efecto el día domingo 5 de febrero del 2023, habiendo sido acreditados por la Junta Provincial Electoral de Napo, en sus calidades de Alcalde y Concejales, procedo a dar lectura de las credenciales respectivas:

- ✓ Abogado Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, Alcalde;
- ✓ Srta. Ingeniera Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, Concejala Principal Urbano del cantón El Chaco.
- ✓ Srta. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Concejala Principal Urbano del cantón El Chaco;
- ✓ Sr. Doctor. Fernando Geovanny Machado Maliza; Concejala Principal Urbano del cantón El Chaco.
- ✓ Srta. Ingeniera Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, Concejala Principal Rural del cantón El Chaco.
- ✓ Sr. Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Concejala Principal Rural del cantón El Chaco

A continuación, procedo a constatar su asistencia. (Tomar Lista en orden alfabético).

- ✓ Srta. Concejala Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez.
- ✓ Sr. Concejala Bladimir Adriano Farinango Ascanta.
- ✓ Señor Concejala Doctor Fernando Geovanny Machado Maliza.
- ✓ Srta. Concejala Ingeniera Cecibel Mercedes Parión Tandayamo.
- ✓ Srta. Concejala Ingeniera Marilyn Lizbeth Torres Vinueza.
- ✓ Sr. Alcalde Abogado Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo.

Señor Alcalde informo que contamos con la presencia de cinco señores concejales y el señor Alcalde, en consecuencia existe el quórum reglamentario.

**Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, Alcalde.** - Señora Secretaria proceda con el cuarto punto del orden del día.

**Cuarto : INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, Alcalde.** - El día de hoy 14 de mayo de 2023, siendo las 9H17´ y contando con la Mayoría Absoluta del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, declaro instalada la Sesión Inaugural. Señora Secretaria proceda con el Quinto punto del orden del día.

**Quinto : INTERVENCIÓN DEL ABOGADO OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ CAHUATIJU, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, CONSTITUYENDO AL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL.**

**Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, alcalde.** - De acuerdo al Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); Declaro constituido el Órgano Legislativo del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, para la administración 2023 – 2027.

**Sexto: ELECCIÓN DEL VICEALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO.**

**Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, alcalde.** - Vamos a proceder a la elección del señor Vicealcalde. Señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo inciso del Art. 317 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



(COOTAD). **Secretaría.-** Señor Alcalde dando cumplimiento a la disposición emanada por su Autoridad: “Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres en donde fuere posible”. **Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, alcalde.** - Está en consideración señores concejales y solicito se mocionen nombres para la elección de la señora o señorita Vicealcaldesa. **Sra. Concejala Ingeniera Cecibel Mercedes Parión Tandayamo.** señor Alcalde si me permite, buenos días con todos, quisiera mocionar el nombre de la compañera concejala Marilyn Lizbeth Torres Vinueza porque pienso que ha demostrado capacidad y servicios a la ciudadanía, pienso que está preparada para el cargo. Moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta. De igual manera el Dr. Fernando Geovanny toma la palabra para mocionar a la Srta. Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, la cual no cuenta con el apoyo de ningún concejal por lo tanto no es calificada. **Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, alcalde.** - Al haber dos mociones y ser calificada la primera por tener apoyo dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Srta. concejala Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez; **a favor.** Sr. Concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor Concejal Doctor Fernando Geovanny Machado Maliza, en vista de que mi propuesta no puede ser calificada, **mi voto es en contra.** Sra. Concejala Ingeniera Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **proponente.** Srta. Concejala Ingeniera Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **por la moción.** Señor alcalde, Abg. Oscar De la Cruz Cahuatijo. - **a favor de la única moción.** Secretaría informa que existen cinco votos a favor de la única moción y uno en contra, en consecuencia, se aprueba el punto del orden del día por mayoría.

### RESOLUCIÓN Nro. 001- 2023

**DESIGNAR A LA SEÑORITA CONCEJALA INGENIERA TORRES VINUEZA MARILYN LIZBETH, COMO VICEALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA NORMA DE LA DISPOSICIÓN DEL ART. 57 LETRA O) Y 317 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**

**Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, alcalde.** – Señorita Concejala, dígnese pasar al frente para que tome posesión del cargo. Señorita concejala Ingeniera Marilyn Lizbeth Torres Vinueza promete usted, defender, respetar y cumplir los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, así como autonomía y fines establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ¿Leyes y Ordenanzas que regulan los destinos de nuestra institución y promuevan el desarrollo del cantón El Chaco? **Srta. Concejala Ingeniera Marilyn Lizbeth Torres Vinueza.-** Si prometo. **Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, alcalde.** – Si así lo hacéis que la Patria y los ciudadanos del cantón El Chaco, os premien; caso contrario ellos os demanden. Queda legalmente posesionado como Vicealcalde.



## Séptimo: ELECCIÓN DE LA SECRETARIA O SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

**Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, alcalde.** – Vamos a proceder a la elección del señor/a Secretario/a de Concejo. Señora Secretaria proceda a dar lectura al segundo inciso del Art. 317 y artículo 357 del del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). **Secretaria.- Señor Alcalde dando cumplimiento a la disposición emanada por su Autoridad: segundo inciso del Art 317.-** “Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de fuera de su seno, al secretario del consejo o concejo de una terna presentada por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo...” Art. 357.- “Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, según sus atribuciones designarán de fuera de su seno, de una terna presentada por el respectivo ejecutivo, a la secretaria o el secretario que será abogada o abogado de profesión y que es responsable de dar fe de las decisiones y resoluciones que adoptan los órganos de legislación de cada nivel de gobierno; además deberá actuar como secretaria o secretario de la Comisión de Mesa.”. **Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, alcalde.** – Está en consideración señores concejales la terna remitida a ustedes con la convocatoria y solicito se mocionen nombres para la elección de la Secretaria o Secretario General y del Concejo, de la terna presentada a ustedes **Srta. Concejala Ingeniera Marilyn Lizbeth Torres Vinueza.-** señor Alcalde si me permite, de la terna que usted ha presentado quisiera mocionar el nombre de la señorita abogada Esther Grimanesa Gossmann Figueroa porque creo que es una joven profesional sobre todo del cantón El Chaco para que ejerza el cargo. Moción que cuenta con el apoyo de la señora concejala Ingeniera Cecibel Mercedes Parión Tandayamo. **Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, alcalde.** - Al haber una moción y al tener apoyo dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Srta. Concejala Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez; **a favor de la única moción.** Sr. Concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor Concejal Doctor Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Sra. Concejala Ingeniera Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **proponente.** Srta. Concejala Ingeniera Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **proponente.** Señor alcalde, Abg. Oscar De la Cruz Cahuatijo. - **a favor de la única moción** . Secretaría informa que existen seis votos a favor de la única moción, en consecuencia, se aprueba el punto del orden del día por unanimidad.

### RESOLUCIÓN Nro. 002- 2023

DESIGNAR A LA SEÑORITA ABOGADA ESTHER GRIMANESA GOSSMANN FIGUEROA, COMO SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA NORMA DE LA DISPOSICIÓN DEL ART. 57 LETRA P), 317 Y 357 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.

**Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, alcalde.** – Señorita Secretaria General, dígnese pasar al frente para que tome posesión del cargo. ¿Promete Usted,



defender, respetar y cumplir los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, así como autonomía y fines establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Leyes y Ordenanzas que regulan los destinos de nuestra institución y promuevan el desarrollo del cantón El Chaco? **Srta. Abogada Esther Grimanesa Gossman Figueroa.** - Si prometo. **Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo, alcalde.** – Si así lo hacéis que la Patria y los ciudadanos del cantón El Chaco, os premien; caso contrario ellos os demanden. Queda legalmente posesionada como Secretaria General y de Concejo.

**Octavo. - DISCURSO DE ORDEN POR PARTE DEL ABG. OSCAR HERNÁN DE LA CRUZ, ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO.**

En este punto del orden del día el señor Alcalde se dirige a la ciudadanía con el respectivo discurso de orden en el cual señala el compromiso de trabajar por el desarrollo del cantón así como indicó que brindará el seguimiento respectivo a los servicios que brinda el GAD Municipal El Chaco.

**Noveno. - HIMNO AL CANTÓN EL CHACO INTERPRETADO POR LA ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO.**

**Décimo. – CLAUSURA.** - El señor Alcalde agradece la presencia y deja clausurada la sesión, siendo las 10H05´. Firmando para constancia el señor alcalde y la infrascrita secretaria general AD-HOC, que certifica. -

Abg. Oscar Hernán De la Cruz Cahuatijo  
**ALCALDE**

Lic. Linda Roxana Aguirre Ango  
**SECRETARIA AD-HOC DE CONCEJO**